



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ABONA ALMUERZO - CURSO REHABILITACIÓN ADHESIVA.

VISTO:

Que los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, se dictó el curso “Rehabilitación adhesiva. Demostración y workshop” en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se ofreció un almuerzo al dictante del curso “Rehabilitación adhesiva. Demostración y workshop”;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma RANCHO VIEJO S.R.L. - CUIT N° 30-64887023-6, el importe de \$8.740 (Pesos ocho mil setecientos cuarenta) según Factura B N°0008-00020954, correspondiente al almuerzo brindado al dictante del curso “Rehabilitación adhesiva. Demostración y workshop”.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

